

**EL PROCURADOR GENERAL  
DEL REY Y DE LA NACION.**

Lunes 22 de Agosto de 1814.

S. Fabriciano Mr. = Quarenta Horas en el Convento de S. Francisco el Grande.

**VIVA FERNANDO.**

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Procurador general del Rey y de la nacion: muy Señor mio y amigo: no dexo de conocer, que estoy continuamente molestando á V. con los varios artículos que le comunico, y que tiene la bondad de insertar en su apreciable periódico; y así valiéndome del favor que me dispensa, seguiré, como eterno atisvador que fui de quanto pasaba en nuestro difunto Congreso, en la relacion de mis reflexiones y ocurrencias, y otros lances que allí me pasaron. Una de las cosas que mas me sorprendieron en el Reynado del liberalismo fué la soez insolencia del Coxo, aquel capataz de los sediciosos y vocingleros de las galerías. Voy á contar á V. lo que pasó en el dia en que se dió parte al *augusto Congreso* de la fuga del señor Reyna. Se comunicó por los porteros el aviso de que en la noche anterior habia desaparecido de su casa el diputado Reyna, quando hubo en todas las galerías un tal estrépito que ví el momento en que la bien pagada algazara iba á tirarse sobre todos aquellos que eran conocidos por contrarios al sistema novador. En tales circunstancias tuve por conveniente el poner mi persona al abrigo del furor galeriante, me salí quanto ántes, y fui á pasearme en los corredores aguardando que se aplacase la rabia jacobina.

Apenas se pasaron tres ó quatro minutos, quando advierto en el mismo corredor una reunion de alborotadores. Me acerqué, y ví al Coxo que blandien-

do su muleta en ademán de amenazas, hablaba á los concurrentes como si fuera energúmeno; y vea V. aquí, señor Procurador, las palabras que pronunció. "Ceñorez: ya lo han visto ustez: el ceñor Reyna ce marchó: pero no hay que tener cuidiao: yo le buzcaré y traeré aquí para que dentro de poco salga á la plaza de la Sebáa, y pague en el patíbulo su osadía y encono contra nuestra santa Constitución, sirviendo así de escármiento á los pícaros que la odian."

Le confieso á V., señor Procurador, que me horroricé al oír unas expresiones tan sanguinarias, y me dió tal corage que al momento me aparté de aquél grupo infernal pasando á otro corredor. ¿Es posible, decía entre mí mismo, que este hombre indecente, hez de su nacion, se atreva hablar así?..... No hay remedio: este infame debe tener bien guardadas sus espaldas. Ahora no me maravilla del que el otro día al anochecer, habiendo sido preso en la puerta del Sol, y conducido al Vibac por el capitan de guardia á causa de los despropósitos que decía para alborotar el pueblo, saliese libre en menos de media hora, y el capitan fuese reconvenido por haber *infringido la Constitución* atropellando á *un buen ciudadano*; Pobre Reyna! ¡Infeliz de tí si llegas á caer en manos de estos facciosos! El amor que te has atrevido á manifestar públicamente en medio del *augusto Congreso* á nuestro adorado Fernando vá á costarte bien caro; pero tu nombre pasará con elogio á la posteridad, que te pagará el justo tributo de gracias que merece tu valor en declararte abiertamente contra los enemigos del Rey y la patria.

Estas reflexiones me pusieron en el estado mas triste que se puede imaginar, y en lugar de irme á la tribuna, me marché á mi casa con la tristeza que me causaba la idea de ver llegar aquí al señor Reyna, y que hiciesen con él alguna fechoría pro-

pia de los malvados ; pero Dios, que se burla de los designios de los malévolos y los desbarata quando les parece, libertó á dicho Señor del furor liberal, y le puso en salvo, recompensando así la pureza y rectitud de sus intenciones, á pesar de la profecía del nuevo Balaam, que aseguró habia de perecer ántes de ocho dias, lo que no se verificó á Dios gracias, pues se pasaron ocho, y mas ocho, y tanto ochos, y aquel acérrimo Fernandino se burló de las pesquisas liberales, y por justo juicio de Dios la cuchilla de la muerte que este perverso llamaba sobre una inocente cabeza, caerá quizá algun dia sobre la suya, cuyos crímenes tenian ya al cielo irritado contra él.

Quanto le pesará ahora, señor Procurador al tal Coxo no haber seguido los buenos consejos que V. le daba en su periódico del 6 de Febrero próximo pasado. Mejor le hubiera sido el dexarse de tonterías, aplicarse á su oficio de sastre, aunque no ganara 24 rs. diarios, y que no le llevasen y traxesen en coche sus partidarios, porque en las grandes revoluciones, como se lo anunciaba V., necesitan cabezas exáltadas que metan mucho ruido para luego cortárselas. Mejor lo hizo Satini, de infausta memoria, pues sin detenerse en combinaciones se marchó con su Rey *Pepe*, pasó á Francia, y fué á establecerse en Burdeos, y los Bonapartistas para recompensar su zelo con que habia seguido su causa, le dieron en la comisaría de guerra de aquella ciudad el empleo de oficial mayor que está desempeñando en el dia como lo acreditan un sin número de prisioneros españoles, de los quales algunos se hallan hoy en Madrid, que recibieron por manos del dicho Satini el dinero que el gobierno les ha suministrado para su viage. Pero no se aflija V., señor Procurador con esta noticia: no du le V. que quando el actual gobierno frances llegue á conocer el *Rosbespierre*

*español* que tanto ha perseguido aquí á todos los adictos á la augusta casa de Borbon , le dará el pago que merece.

Ahora, pues , lo que debe hacer todo buen español , amante de su religion , Rey y patria, es de andar listo para indagar las semillas que la secta *filósofa , franc-masona , jacobina , iluminada y liberal*, que *sunt unum et idem* ha ido esparciendo por todas partes , é impedir que la polilla que viene de allá se introduzca en estos Reynos Católicos ; pues me consta , señor Procurador , que muchos propagandistas se proponen venir por acá con el achaque *d' etre accolés* á algun personage público á cuya sombra puedan estar &c. y en la realidad para fomentar entre nosotros sus máximas impías. Pero la prudencia y sabiduría de nuestro gobierno actual , con el socorro del santo tribunal de la Inquisicion , que acaba de restablecer con grande aplauso de todos los buenos españoles, desbaratará el plan de estos novadores enemigos de todo órden social.

Basta por ahora, señor Procurador : estimaré que si lo tiene á bien inserte en su apreciable periódico lo que acabo de comunicar á V., y que alguno sin duda llamarán *mi delirio*. Interin mande V. á su amigo que lo es de veras. = L. F. D.

Zaragoza 30 de Julio.

D. Juan Creagh y Lacy , Mariscal de Campo de los reales exércitos , Comandante general interino del reyno de Aragon , y encargado del gobierno político superior del mismo &c.

Hago saber : que por el Excmo. Señor D. José de Palafox y Melci , Capitan general de los reales exércitos , y del exército y reyno de Aragon , encargado por S. M. del gobierno superior político del mismo, se me han dirigido para su publicacion la proclama y oficio que sigue.

NOBLES ZARAGOZAÑOS.

Nada es mas necesario á la tranquilidad pública que la total union de vuestros sentimientos. No se me ocultan los poderosos motivos que os impelen al descontento general que se advierte en los semblantes de todos: la filosofia mas despreocupada podria difícilmente persuadirlos en razon opuesta á lo que siente vuestro corazon: las llagas profundas que os han abierto los destructores del órden social, y de la felicidad de los pueblos españoles no estan aun del todo cicatrizadas, y así es muy natural sentir la mano que se os figura va abrirlas de nuevo; pero desechad esos temores.

Constituido yo por la confianza que me ha dispensado el Rey, encargándome el mando del todo el Aragon, debo disipar vuestros rezelos, aconsejaros y tranquilizaros.

Por los repetidos partes que recibo del Comandante general el mariscal de Campo D. Juan Creagh y Lacey, que está interinamente exerciendo mi cargo en ese Reyno, sé que se han presentado sin discrecion alguna varios franceses que antes vivieron domiciliados entre vosotros, ó tal vez con ellos, aquellos que se condujeron mal, durante la dominacion ilegítima del Rey intruso, y que estos no contentos con pasearse libremente por calles y plazas usan armas y proceden contra el respeto que tan justamente merecen vuestros agravios y pasadas desgracias. Estoy bien cierto de que S. M., léjos de aprobar este desórden, se aflige al ver semejante insolencia.

Los decretos del Rey, todos, y particularmente el del 30 de Mayo, dicen claramente con quanta reflexión reprueba la conducta de los que fueron malos españoles: seria la mayor temeridad el pensar que en un Rey tan justo como el Sr. D. Fernando VII pudiera haber la voluntad, ni aun el pensamiento de igualarlos en su aprecio con los buenos. Pero no es tan fá-

cil como parece (atendido el cúmulo de negocios importantísimos que rodean á S. M. el penetrar de un golpe hasta el misterioso secreto de la conciencia.)

Las acciones de los malos, es verdad, han sido públicas durante los seis años de esta guerra tan instructiva como desoladora: todo está impreso, todo está en las bocas de todos; pero no todo está probado. El abuso escandaloso que se hizo de la imprenta han confundido la realidad con un sin número de personalidades que ahora embarazan la justicia. Las intenciones de S. M. son bien claras: quiere asegurarse bien ántes de tomar sus Reales determinaciones: el estado de anarquía y de desórden en que halló la monarquía, la espantosa dislocacion de la máquina política, exigen tiempo y madurez, y no puede hacerse todo esto en un día.

Las relaciones de la España con la Francia pendien de la celebracion del congreso de Viena: aun no se sabe haya nada estipulado; así, pues, juzgando prematura la vuelta de esos individuos franceses, que han tenido la poca reflexion de presentarse sin preceder los convenios necesarios de ambas naciones, digo con esta fecha al Comandante general lo que sigue:

“Desde luego encargo á V. S. como Comandante general de ese Reyno de Aragon (exerciendo mis veces, mientras asuntos importantes no me permitan ir por el momento) cuide de tomar las providencias mas acertadas que conduzcan á disipar todos los rezelos, ya sea exâminando los motivos que animaron á esos individuos á presentarse en nuestro territorio, ya deteniendo sus reclamaciones hasta el tiempo en que nuestras relaciones con la Francia estén aseguradas, ó ya si las razones de la utilidad pública no les obligan á retirarse, mandándolos relegar á la frontera, donde deberán aguardar nuevas disposiciones del Gobierno, ó si nada de esto bastare, confinándolos al recinto del castillo de la Aljafería, tomando con pru-

dencia las conducentes medidas para que no salgan de él por ningún pretexto, ni sirvan de aliciente á los que por su demasiada cabilosidad se hallen propensos á turbar la tranquilidad pública.

„Estos tambien deben refrenarse. El pueblo de Zaragoza es un pueblo de héroes; no necesita de muchas razones, ni menos del rigor para conducirse bien: así, pues, haga ver V. S. á todos los nobles sentimientos de S. M., y con facilidad les persuadirá de su paternal corazón que solo desea ver premiados sus leales servidores, haciendo distinción de los que con su sangre y el sacrificio de sus haciendas y bien estar le conservaron el trono; á este efecto expidió el soberano real decreto que debe ser la egida de la felicidad de la patria tan benemérita como deudora al afecto de S. M.

„Conviniendo en un todo con sus reales intenciones, encargo á V. S. particularmente ponga su mayor esmero en vigilar sobre la conducta de todos, haciendo que los jueces encargados de las causas de infidencia las activen para dar pronto sus resultados á la superioridad, y que esta decida con seguridad, peso y prontitud lo que se requiere.

„Igualmente debe V. S. manifestar á ese noble vecindario que S. M. ha tenido la bondad de acceder gustoso al establecimiento de la Guardia Real solicitada por los paisanos que tuvieron el honor de hacerla á su Real Persona en su tránsito por Zaragoza, cuya apreciable distincion, al paso que grava en los corazones de esos beneméritos vecinos el agradecimiento de las bondades de S. M., les hace tácitamente responsables de todo alboroto ó alteracion, que pudiendo con su vigilancia, no eviten en lo sucesivo; y en la firme esperanza de que se lograrán los fines que se proponen de aquietar los espíritus, les concede S. M. el privilegio de bendecir sus banderas poniéndolas baxo la proteccion de la patrona de Aragon nuestra Señora del Pilar.

„Lo que me apresuro á comunicar á V. S. para que noticiándolo inmediatamente al público, disfrute desde luego de esta satisfaccion tan interesante, y quede convencido de que S. M. no omite medio alguno para recompensar tan noble vecindario.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid y Julio 27 de 1814. = José de Palafox y Melzi. = Sr. Comandante general interino del Reyno de Aragon.”

Y en cumplimiento de lo que dicho Sr. Capitan general me previene, no pierdo momento en anunciar uno y otro á este honrado y benemérito vecindario, complaciéndome sobremanera de las gracias y distinciones que un testimonio de su alta estimacion se sirve dispensar el Rey nuestro Señor á los heroycos defensores de esta Capital augusta por medio del célebre caudillo que tuvo la dicha de conducirlos á la cumbre de la inmortalidad y de la gloria, y recomendando la moderación, el amor al orden, y las virtudes cívicas que ha manifestado en todas ocasiones y circunstancias este pueblo tan leal y generoso como valiente, cuya felicidad es el objeto á que se han consagrado exclusivamente los votos y esfuerzos de ambos, que contando con las luces y noticias de los buenos servidores del Rey y de la Patria, no descansaremos un punto hasta ver descubiertos y castigados los crímenes, premiados los sacrificios, abierto al mérito y á la virtud, y cerrado á la iniquidad y á la intriga el camino de la recompensa; y restituida por fin la patria del heroismo al esplendor y prosperidad que tuvo, que merece, que desea nuestro amabilísimo Monarca, y á que se dirigen las fatigas de vuestro general y mis desvelos. Zaragoza 30 de Julio de 1814. = Juan Creagh. = Pablo Fernandez Treviño, Secretario.

POR DON FRANCISCO MARTINEZ DÁVILA,

IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.

*Con licencia del Excmo. Sr. Capitan General,*